

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN ADIF
DIRECTOR/A DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN
(Código: INT25/07)
(Convocatoria de 8 de julio de 2025)

Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (máximo 60 puntos):

EXPERIENCIA (50 puntos máximo): Se valorará la experiencia profesional acreditada por los candidatos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Bloque 1:** Mayor experiencia a la requerida en servicio activo en el Cuerpo de Oficiales de la Guardia Civil o Escalas Superior o Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.083 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 5 puntos** (equivalente a 300 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 20 años (240 meses) requerido.
- **Bloque 2:** Mayor experiencia a la requerida en dirección de grupos operativos. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.166 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.
- **Bloque 3:** Mayor experiencia a la requerida en asesoramiento y asistencia técnica en materia de seguridad, colaborando y apoyando a las fuerzas y cuerpos de seguridad y promoviendo la seguridad ciudadana a nivel nacional o internacional. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.166 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.
- **Bloque 4:** Mayor experiencia a la requerida en dirección y coordinación de investigaciones a nivel nacional e internacional. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.166 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.
- **Bloque 5: Experiencia en servicios de lucha antiterrorista en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.

- **Bloque 6:** Experiencia impartiendo formación, elaborando y/o actualizando programas formativos y realizando informes técnicos en materia de seguridad. Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.
- **Bloque 7:** Experiencia en análisis de riesgos en el ámbito de la seguridad. Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.

FORMACIÓN (5 puntos máximo en la suma total de todos los apartados valorados): Se valorará la formación acreditada por los candidatos, de acuerdo con las funciones del puesto:

- Másteres relacionados con las funciones del puesto. **5 puntos** por cada Master Universitario Oficial acreditado.
- Cursos, jornadas y/o ponencias relacionadas con el puesto. **0,5 puntos** por cada curso (de más de 20 horas de duración), jornada o ponencia acreditados, hasta un máximo de 5 puntos.

IDIOMA (5 puntos máximo): Se valorarán el conocimiento de idioma inglés de la siguiente forma:

- Idioma inglés:
 - o B2: **3 puntos**
 - o C1: **4 puntos**
 - o C2: **5 puntos**